



TÉRMINOS DE REFERENCIA 2016

PRESENTACIÓN DE INTERÉS PARA IMPARTIR TALLERES ORIENTACIÓN EDUCATIVO LABORAL CURRÍCULA BASE INEFOP

MUNICIPIOS

18 de MAYO

LAS PIEDRAS

DEPARTAMENTO DE CANELONES

Las propuestas se recibirán en sobre cerrado conteniendo una copia y respaldo digital hasta el 7 de abril de 2016 a hora 16:00 hs en INEFOP, Av. Uruguay 807 esq. Florida. Montevideo-Uruguay

La apertura de ofertas se realizará el 8 de abril del 2016 a la hora 11:00 en INEFOP

1 – ANTECEDENTES

El Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (en adelante INEFOP) ha sido creado por la Ley N° 18.406 de 24 de octubre de 2008 como persona pública no estatal de carácter tripartito.

El conjunto de todas sus acciones tienden a generar políticas activas de empleo y formación profesional en el marco de una estrategia inclusiva, que aseguren la formación inicial, continua y eficiente de la fuerza de trabajo, y contribuyan a lograr un equilibrio productivo entre los intereses de las empresas y de los trabajadores, facilitando la modernización de la vida laboral del país.

INEFOP tiene el cometido de desarrollar acciones integradas de formación para el empleo, con el objetivo de ensayar modalidades de intervención que se orienten a fortalecer los procesos de desarrollo local y sectorial, así como contribuir a mejorar la calidad de sus intervenciones en términos de equidad y pertinencia.

El presente llamado incorpora e integra aspectos generales necesarios para atender a la población objetivo de INEFOP, de acuerdo a lo establecido por su ley de creación.

1.2 - INFORMACION GENERAL DEL LLAMADO

El presente llamado se realiza en el marco del Convenio INEFOP - Intendencia de Canelones.

2. OBJETO DEL LLAMADO

En los presentes Términos de Referencia se hace alusión a aquellos aspectos que no son contemplados en las “**Bases Generales 2014**” y actualizaciones. Se propone la realización de dos (2) talleres de Orientación Educativo Laboral, uno (1) en el Municipio **18 de Mayo** y uno (1) en el Municipio de **Las Piedras** dirigido a jóvenes y adultos

2.1 DE LA SOLICITUD

Se solicita la presentación de propuestas de interés y propuesta económica para el dictado de dos talleres Orientación Educativo Laboral currícula INEFOP con una carga total de 120 horas que se proporcionará a la Entidad seleccionada. La propuesta deberá contemplar un/a docente coordinador/a y un/a docente facilitador/a, así como materiales de acuerdo a los contenidos modulares establecidos en el presente llamado

Cada taller contempla una **unidad grupal de 25 personas** de ambos sexos por localidad. **No se requiere presentación de presupuesto de local o aula.**

3 – QUIÉNES SE PUEDEN PRESENTAR DEL REGISTRO INEFOP

Podrán presentar propuestas las Entidades de Capacitación que se encuentren inscritas en el Registro de INEFOP con amplia experiencia y conocimiento de los Municipios **18 de Mayo** y **Las Piedras**

4 – POBLACIÓN OBJETIVO

Los destinatarios son jóvenes y adultos mayores de 18 años, el nivel educativo mínimo de los y las participantes es **ciclo básico**. **La convocatoria de los y las participantes es realizada por la Intendencia de Canelones y la selección está a cargo de INEFOP.**

5 – OBJETIVO GENERAL DE LA SOLICITUD

Impartir talleres currícula base Orientación Educativo Laboral INEFOP, que tiene por objeto la formulación de proyecto para el desarrollo y/o fortalecimiento de competencias laborales, de empleabilidad y ciudadanía.

5.1 – OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Transferir herramientas para la formulación de proyectos laborales y educativos, y desarrollar las capacidades de las personas para su puesta en práctica.
- Integrar a lo largo del proceso de manera sistémica el enfoque de competencias y derechos, empleabilidad y ciudadanía. Promover la diversidad como un atributo de las personas y de la realidad para favorecer aprendizaje e intercambio
- Reconocer los saberes de aprendizaje, facilitar los recorridos personales y el desarrollo de competencias relacionadas al compartimiento, actitudes laborales y propias en diferentes ámbitos de producción

6 - CONTENIDOS

La currícula base Orientación Educativo Laboral INEFOP consta de 4 Módulos con una carga horaria total de 45 horas teóricas en aula y 40 horas de acompañamiento individual, grupal o sub-grupal.

Principales temas contenidos en cada Módulo:

- Definir y caracterizar la situación de partida con relación a la empleabilidad integrando particularidades de las personas y particularidades de su entorno.
- Objetivos y Estrategias conocimiento de la secuencia completa de un proyecto educativo laboral, poner en práctica la definición de objetivos y los principios de la organización, planificación
- Plan de Acción adquirir y aplicar conocimientos, habilidades y destrezas para formular e implementar un plan de acción.
- Ciudadanía Fortalecer el desarrollo de una conciencia de derechos y responsabilidades frente a la sociedad y el Estado.

Transversales a lo largo de toda la capacitación Género, Seguridad e Higiene Laboral, Derechos y Obligaciones de los/as trabajadores/as, Diversidad Étnica y Racial, Discapacidad

El acompañamiento se realizará luego del proceso de capacitación. Tiene como objetivo acompañar la orientación para la incorporación en capacitaciones específicas, su ingreso y sostenibilidad así como incentivar la continuidad educativa.

COMPONENTE BASE TEORICO	45 horas
ACOMPañAMIENTO INDIVIDUAL	40 horas
COORDINACIÓN	35 horas
CARGA HORARIA TOTAL:	120 horas

7- Metodología

La metodología es sugerida por INEFOP responde al marco teórico de la currícula base Orientación Educativo Laboral.

La metodología será entregada a la Entidad de Capacitación que resulte seleccionado

8- Productos y/o resultados esperados

La Entidad de Capacitación presenta una carpeta de méritos y/o aprendizajes de cada persona

Informe de cada participante en el cual se detalle y refleje el proceso de aprendizaje destacando los:

Conocimientos y desarrollado habilidades y competencias para diseñar su propio itinerario laboral, formativo.

Uso de la información del mercado de trabajo.

Uso de herramientas para desaprender, aprender, explorar e incorporar el aprendizaje permanente como meta.

Conocimiento de sus derechos y obligaciones como trabajador/a, ciudadano/a

Presentación de una carpeta del proceso, un proyecto educativo laboral y CV.

9- LA INSTITUCIÓN ADJUDICATARIA ESTÁ OBLIGADA A CUMPLIR CON

- Las condiciones y requisitos establecidos en las “**BASES GENERALES DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS 2014**” y actualizaciones
- Los salarios, horas de trabajo y demás condiciones de empleo de acuerdo a las leyes, laudos y/o convenios colectivos vigentes para dichas ramas de actividad
- Que se viertan los aportes y contribuciones de seguridad social al BPS.
- Acordar con INEFOP toda modificación a la Oferta que la Institución Adjudicataria considere pertinente durante el proceso formativo.
- Realizar cualquier modificación que desde INEFOP se crea pertinente de acuerdo a la población y territorio a trabajar.

10-REQUISITOS FORMALES

El plazo de presentación de ofertas vencerá en la fecha establecida en la publicación del llamado.

10.1 - Forma de presentación

Las condiciones no especificadas en estos términos de referencia, se rigen por las “Bases Generales 2014” y actualizaciones.

11- PAGOS y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Se regirán por los criterios de evaluación según las “Bases generales 2014”, http://www.inefop.org.uy/uc_20_1.html y actualizaciones

12- CONSULTAS

Las consultas deberán realizarse exclusivamente a: vcamusso@inefop.org.uy hasta el **5 de Abril 2016**.